



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



SECRETARIA  
MUNICIPAL

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 02 de diciembre de 2025.-  
**DECRETO ALC. N° 7.596/2025.-**

**VISTOS:**

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Decreto N° 661, de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- VI. Ley 21.634, Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VII. Ley N° 19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VIII. Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- IX. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- X. Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XII. Decreto Alcaldicio N° 6.610/2025, de fecha 16 de octubre del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XIII. Memorandum 1.701/2025, de fecha 01 de diciembre del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio al proponente "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A" R.U.T.: 60.806.000-6.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 6.610/2025 de fecha 16 de octubre del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 159/2025, denominado "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TERMOSELLABLES PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR", ID 3447-225-LE25.
- II. Que, con fecha 17 de octubre del 2025, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Propuesta Pública N° 159/2025, denominada "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TERMOSELLABLES PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR", ID 3447-225-LE25.

- III. Que, entre los días 17 de octubre de 2025 y 21 de octubre de 2025, se desarrolló el período destinado al Foro de Consultas, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso. Una vez finalizado el periodo de consultas se constata que no se recibieron consultas:
- IV. Que, con fecha 27 de octubre del 2025, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	60.806.000-6
2	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	96.508.130-5

- V. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PP N°159/2025", Punto N°1: "DE LA APERTURA", declara ADMISIBLE e INADMISIBLE las ofertas y pasan a la siguiente etapa, las ofertas indicadas a continuación:

N°	OFERENTES	R.U.T.	DETALLE
1	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	60.806.000-6	OFERTA ACEPTADA: Sin Observaciones.  Por lo anterior, la oferta es declarada ADMISIBLE pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta
2	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	96.508.130-5	OFERTA ACEPTADA: Sin Observaciones.  Por lo anterior, la oferta es declarada ADMISIBLE pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta

- VI. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la N°159/2025, denominada "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TERMOSELLABLES PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR", ID 3447-225-LE25, fueron: Oferta Económica (40%), Oferta Técnica (30%) y Plazo de Entrega (30%).
- VII. Que, en virtud del análisis de las ofertas admisibles y de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 99° de las Bases Administrativas que rigieron esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó podemos realizar los siguientes cuadros resumen

ÍTEM N°1: ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TERMOSELLABLES PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR				
Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	40%	30%	30%	
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	4.00	2.82	3.00	9.82
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	3.80	2.51	3.00	9.31

- VIII. Que, con fecha 17 de Noviembre del 2025 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- IX. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación establecidos, se propone la ADJUDICACIÓN de la propuesta pública N° 159/2025, denominada "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TERMOSELLABLES PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR", ID Mercado Público N° 3447-225-LE25, al proponente "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A" R.U.T.: 60.806.000-6.

## DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública N° 159/2025, denominada "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TERMOSELLABLES PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR", ID Mercado Público N° 3447-225-LE25, al proponente "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A" R.U.T.: 60.806.000-6, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. A continuación, se indica los bienes y/o productos adjudicados, valores y plazo de entrega, según proponente que obtiene mayor puntaje en el presente proceso licitatorio.

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. 60.806.000-6						
ÍTEM	Q	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
1 Adquisición de Formularios Termosellables para la Gestión de Licencias de Conducir	18.000	\$ 818	\$ 14.724.000	\$2.797.560	\$ 17.521.560	3 días hábiles

2.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta.

3.- Los servicios y/o productos requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al presupuesto municipal vigente, y se deberá imputar a la cuenta 215-22-07-002 o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.

4.- **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MD/nvl  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Secoplac  
Encargado Portal  
Jurídico